



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2003

RES.H.N° = 450-03

Expte.No. 4-245/03

VISTO:

La nota No.990/03 mediante la cual el Sr. Pedro Anagua Chumacero solicita una prórroga para la presentación de la reválida del Título Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno fundamenta su pedido en la imposibilidad para conseguir la documentación exigida para ingresar en el plazo establecido por la normativa vigente, por razones ajenas a su voluntad;

Que el alumno demostró un buen rendimiento académico en la carrera de Ciencias de la Educación;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en que la situación del Sr. Anagua Chumacero amerita el otorgamiento de la prórroga, razón por la cual corresponde solicitar al Consejo Superior que se otorgue un plazo hasta el mes de diciembre de 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

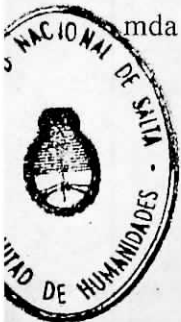
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08-04-03)

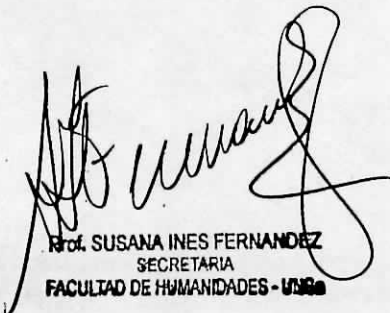
RESUELVE:

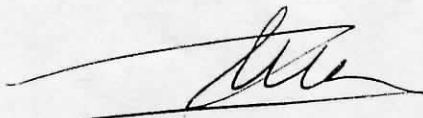
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se otorgue prórroga para la presentación de la reválida del Título Secundario del Sr. Pedro Anagua Chumacero, L.U.No.705.657, de la Carrera de Ciencias de la Educación, hasta el mes de diciembre de 2003, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese al Departamento Alumnos, y siga al Consejo Superior para la prosecución el trámite correspondiente.

mda




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa